



PLAN DE TRABAJO
ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

**ASAMBLEÍSTA PROVINCIAL
PROVINCIA DE PICHINCHA**

INDICE

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
PROPUESTA DE TRABAJO COMO CANDIDATO/A ASAMBLEÍSTA NACIONAL.....	6
1 EJE INSTITUCIONALIDAD	7
<i>Reestructuración de Instituciones Públicas, Equidad y Lucha contra la corrupción</i>	7
<i>Fiscalizar para la sociedad</i>	8
<i>Gobernabilidad Democrática</i>	9
PROMOVER UN PARLAMENTO ABIERTO: LEGISLAR EN ARMONÍA CON LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES INDIVIDUALES; Y, LAS RESPONSABILIDADES CIUDADANAS.	9
EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS PRIORIZAR AL SER HUMANO, SOBRE LA ECONOMÍA, Y GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES. TAMBIÉN PARA PROMOVER LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA, LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y FORTALECER EL PODER POPULAR. LA PRÓXIMA LEGISLATURA DEBE HACER EFECTIVOS LOS ENFOQUES DE IGUALDAD, LA PARTICIPACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y LA PLURINACIONALIDAD.	9
2 EJE SOCIAL	10
SALUD	10
MOVILIDAD HUMANA Y RELACIONES INTERNACIONALES	11
• ARTICULAR ACCIONES CON PARLAMENTOS DE LA REGIÓN PARA ESTABLECER INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS EN PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN DE LEYES, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LEYES, ASÍ COMO CAPACITACIONES PARA FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR.	12
EJE EDUCACIÓN	12
3 EJE PRODUCTIVO	12
<i>Producción, Empleo, y Oportunidades</i>	12
<i>Más Ambiente</i>	14
MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	15
PLAN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES	17



Introducción

El presente plan de trabajo está integrado por la valoración e importancia de los avances legislativos dirigidos al mejoramiento de la estructura de leyes, con el objetivo de servir y promover el desarrollo y bienestar de el colectivo social que representamos.

Por ello, es elemental garantizar una representación efectiva y transparente en la que se promueva la participación ciudadana y se respeten los valores democráticos. El compromiso de promover una justicia social, igualdad de oportunidades y protección de derechos humanos en todas las acciones legislativas a desempeñar.

En síntesis, en este plan de trabajo se detallan ejes elementales que servirán como hoja de ruta en la actividad legislativa, así como la integración de estrategias y acciones a implementar para optimizar el legislativo.

En ese sentido, continuar fortaleciendo proyectos de ley que se quedaron pausados en el periodo legislativo anterior resulta imperante en este camino de priorización y optimización de la actividad legislativa.

En la misma línea establecida en el Plan de Gobierno del binomio de la Alianza de Acción Democrática Nacional, lista 4 PIB, y 35 Mover, es fundamental garantizar el reconocimiento de los pueblos y nacionalidades, derechos de las personas con discapacidad, migrantes y de la naturaleza en estricta cohesión con lo establecido en nuestro marco legal constitucional. Por ello, se constituyeron ejes de acción diferenciadora, mismas que se encuentran en consonancia con las demandas y las políticas de las grandes mayorías.

A través del trabajo legislativo reivindicamos los ideales de lucha por la democracia y una correcta gobernabilidad, por un sistema político e institucionalidad que garanticen los derechos individuales y colectivos, respetando la diversidad y las identidades sociales, para transformar una sociedad heredera de profundas desigualdades y exclusiones; perseveramos en nuestra acción política para lograr el ejercicio pleno de las libertades

individuales y colectivas, el desarrollo económico, la defensa e impulso a la producción y progreso económico sostenible y responsable.

Manteniendo el bloque de constitucionalidad y el Programa de Trabajo para la Asamblea Nacional se han elaborado leyes a fin de consolidar en los sectores social, económico e institucional, el enfoque intercultural, etario, de equidad de género y de movilidad humana. Se ha legislado a fin de consolidar el respeto de los derechos intelectuales y la protección de los colectivos.

Evidentemente se ha mantenido un trabajo continuo, sin embargo, las varias leyes que permanecen pendientes reflejan la necesidad de mayor eficiencia de parte de la labor legislativa. Sin embargo, la importancia y cantidad de leyes que se encuentran aprobadas y que formaban parte del Plan de Trabajo de AP, es parte fundamental de los aciertos del parlamento.

La Asamblea Nacional se ha visto marcada por la baja credibilidad generalizada ante las distintas instituciones públicas. Esta situación de baja legitimidad, puede ser consecuencia de una serie de escándalos de casos de corrupción en los que se han visto involucrados varios legisladores, de diferentes organizaciones políticas.

En este sentido, la credibilidad de la Asamblea también se fundamenta en el acceso a la información de la labor legislativa. Para esto, es fundamental fomentar la confianza en los asambleístas y la institución, como tal, a partir del establecimiento de mecanismos de participación ciudadana, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Estos mecanismos son también impulsados a partir del uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)¹.



Para ello es sumamente importante que los assembleístas ejerzan de forma íntegra una representación efectiva por parte del colectivo social o el electorado, para el abordaje de problemas específicos que aquejan a los ciudadanos, y trabajar en conjunto con la Asamblea Nacional, a fin de garantizar una amplia representatividad en la labor legislativa, profundizar en la democracia y el Estado Constitucional de derechos, en la ética pública

Conscientes de la función principal de la Asamblea Nacional que no es otra que mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, la creación o modificación de leyes serán en función de las necesidades y exigencias de la población. Y a partir de los mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información pública y promoción de instancias de diálogo e inmersión activa de la ciudadanía en los procesos políticos; se garantiza mayor legitimidad hacia la Asamblea Nacional, a su labor y a sus integrantes. De manera que, exista un adecuado monitoreo y cumplimiento del Plan de Trabajo a fin de ejecutar en su totalidad con el plan.

Este plan de trabajo se ajusta al Plan de Gobierno presentado por el binomio presidencial comprendido por la Alianza de Acción Democrática Nacional, integrada por la lista 4, Pueblo Igualdad y Democracia, y la lista 35, Vida, Patria y Dignidad.

Con determinación y dedicación, nos comprometemos a cumplir con los principios y valores que nos guían como assembleístas, con el fin de marcar una diferencia positiva en la vida de nuestros conciudadanos. Juntos, trabajaremos incansablemente para construir un futuro mejor y más próspero para todos.

Objetivos

Objetivo General

Garantizar al país y la ciudadanía un poder legislativo autónomo que responda a las demandas sociales, en aras de garantizar los derechos y las libertades con el fin de responder a los compromisos internacionales de desarrollo sostenible y las competencias

nacionales para una vida digna de todos y todas en igualdad de condiciones, dar solución los problemas del país y sean garantía de seguridad jurídica y respalden nuestra imagen internacional.

Asimismo, es solidificar las bases de la implementación del gobierno abierto dentro del proceso de gestión gubernamental, estructurando alianzas colaborativas con la sociedad civil bajo la esfera de ejecución de los ejes de transparencia, rendición de cuentas, participación e inclusión social en todos los niveles de gobierno.

Objetivos Específicos

- Consolidar el diálogo parlamentario en los procesos de aprobación, implementación y fiscalización de leyes.
- Rendir cuentas a la institución y la ciudadanía del cumplimiento del Plan de Trabajo como Asambleísta Nacional
- Fomentar la participación ciudadana en la elaboración de normativa nacional utilizando la Gobernanza Digital.
- Impulsar la articulación de los parlamentos regionales para la construcción de un Observatorio Legislativo en el marco de la justicia social y ambiental.

PROPUESTA DE TRABAJO COMO CANDIDATO/A ASAMBLEÍSTA NACIONAL

Con estos antecedentes se establecen los siguientes ejes prioritarios de trabajo como candidato a Asambleísta Nacional.

1 EJE INSTITUCIONALIDAD

Reestructuración de Instituciones Públicas, Equidad y Lucha contra la corrupción

Una de las principales demandas ciudadanas ha sido la lucha contra todos los actos de corrupción que en los últimos años se ha visto sobre todo en cargos de autoridades públicas. Por esto, es fundamental reordenar el país desde casa adentro, por medio de una re estructuración de las instituciones públicas en las siguientes actividades:

- Reformas que orienten la equidad de género en el servicio público, sobre todo en los cargos de autoridad, o la paridad de los mismos para fomentar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones no solo en espacios políticos sino en cargos públicos, para lo que se requiere revisar el Proyecto de Ley Orgánico de Paridad entre hombres y mujeres en la participación y representación pública, así como posiciones de liderazgo en el sector público.
- Fortalecer la implementación de un Sistema de Gestión y Seguimiento de Leyes
- Priorizar Leyes Pendientes para sancionar la corrupción y el soborno.
- Se debe desarrollar un sistema ágil de control estatal. Hay que romper con un control burocratizado y trabajar de manera integrada el rol del control administrativo de los recursos públicos, el control del cumplimiento de políticas públicas, el control técnico, el control social y otros.
- Fomentar el fortalecimiento del parlamento abierto a través de acciones encaminadas a una participación integral de la colectividad en las actividades legislativas dentro de los procesos de tratamiento de los proyectos de ley.

Fiscalizar para la sociedad

La Asamblea Nacional tiene como mandato constitucional y de conformidad con la Ley de la Función Legislativa, fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva, Electoral y de Transparencias y Control Social, así como otros órganos de poder público, lo que significa velar y controlar que todas las acciones públicas estén enmarcadas en la Constitución y las leyes. La fiscalización también alcanza al escrutinio de la actuación de cualquier funcionario público, o sobre actos de interés ciudadano que hayan generado conmoción social o crisis política.

Una democracia madura no debe entender a la fiscalización como un ejercicio de persecución política; sino como el seguimiento a la correcta aplicación de los principios constitucionales y de las normas legales vigentes.

La ley no responde a las necesidades sociales sin una correcta y oportuna aplicación. Es fundamental institucionalizar los mecanismos de seguimiento y vigilancia de la ley, con énfasis en la generación de normativa secundaria, complementaria y reglamentaria, que garantice su utilidad ciudadana. Naturalmente también se debe fiscalizar de manera intransigente faltas de honradez y de transparencia en el manejo de la cosa pública.

Se debe ampliar la fiscalización de lo que sea necesario y lo que la gente solicite, pero entendiendo que, en una democracia moderna, la fiscalización no debe ser

un show de revancha o venganza política, sino vigilar el cumplimiento de la ley y el predominio de los intereses públicos sobre los particulares, que asegure el cumplimiento pleno de la ética pública y sea una herramienta al servicio de la sociedad y no de la fuerza política de turno; de modo que, se evite que la herramienta sacie los apetitos y personalismos políticos.

El reto de fortalecer la función de control-fiscalización de la Asamblea Nacional implica reconocer la naturaleza representativa de la institución parlamentaria. Ese control, es de especial relevancia, se puede traducir en funciones para vigilar el cumplimiento de la ley y el predominio de los intereses públicos sobre los particulares.

Gobernabilidad Democrática

La Constitución promueve la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones, a través de iniciativas ciudadanas. Estos procesos involucran, comprometen y hacen corresponsables a las comunidades.

La participación enriquece el proceso legislativo. Promoviendo la asistencia de los ciudadanos a la discusión y el debate en las comisiones correspondientes, consultas pre-legislativas, así como audiencias públicas y otros mecanismos de participación.

La real participación de la ciudadanía es una de las estrategias centrales para la profundización democrática y un elemento trascendental en la lucha contra la corrupción. Por ello, la próxima Asamblea se debe comprometer a vigilar que la Función de Control Social desarrolle veedurías ciudadanas y los procesos de rendición de cuentas en todas las instancias y entidades públicas.

Promover un parlamento abierto: legislar en armonía con los derechos y las libertades individuales; y, las responsabilidades ciudadanas.

En este sentido, debemos priorizar al ser humano, sobre la economía, y garantizar los derechos y libertades. También para promover la responsabilidad ciudadana, la corresponsabilidad social y fortalecer el poder popular. La próxima legislatura debe hacer efectivos los enfoques de igualdad, la participación, interculturalidad y la plurinacionalidad.

- Impulsar reformas de gobierno abierto y transparencia en las instituciones públicas y los gobiernos locales, en búsqueda de una participación de la ciudadanía adaptada a la realidad actual de la virtualidad, para legitimar el correcto funcionamiento de lo público con la ciudadanía
- Actualización de herramientas tecnológicas en las actividades de la Asamblea Nacional como votos electrónicos en pleno, comisiones y foros ciudadanos virtuales.
- Capacitaciones a los servidores públicos y funcionarios de la Asamblea Nacional como la ampliación de cursos dirigidos a la ciudadanía de socialización de leyes y temas competentes a la función legislativa
- Articulación con actores en territorio para la generación y socialización de leyes, como pueden ser las radios comunitarias en proyectos de vinculación con la Radio de la Asamblea Nacional.
- Evaluar con mayor periodicidad la gestión de la Asamblea de manera interna y también por medio de mecanismos virtuales con la ciudadanía.

2 EJE SOCIAL

Salud

La crisis sanitaria ha demostrado que el presupuesto de salud no puede ser recortado y que se requiere reformas en la administración del sistema de salud para garantizar la atención médica, infraestructura e insumos médicos a todos y todas. Por esta razón, se proponen las siguientes acciones con el fin de modificar la ubicación del país en el puesto 54 como uno de los más ineficientes en sanidad, según informe del BID².

En concordancia con nuestra visión de organización de impulsar un modelo de desarrollo de la economía y la producción que privilegie la vida, la seguridad, el bienestar de todos los ecuatorianos sin exclusión, proponemos :

² Ineficiencia en Salud Pública. Disponible en: <https://lalineadefuego.info/2018/11/28/ecuador-pais-ineficiente-en-salud-publica-por-tomas-rodriguez-leon/>

- Reformas al sistema de salud para la atención oportuna a toda la población ecuatoriana, sobre todo por la salud sexual y reproductiva de niños, niñas, adolescentes y mujeres, que garanticen su derecho a la salud integral, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y la atención a niñas y adolescentes para prevenir embarazos.
- Impulsar reformas en el ámbito del Deporte con el objetivo de regular la actividad física mediante la coordinación de los actores del deporte, así como impulsar el deporte desde casa y la actividad física en toda la población.
- Proponer una reforma a la normativa en salud considerando estados de emergencia como el que atravesamos con la actual crisis sanitaria, para tener un sistema preventivo de salud.

Movilidad Humana y Relaciones Internacionales

En concordancia con nuestra visión como organización política de promover el ejercicio de los derechos de la población en situación de movilidad humana en todas sus dimensiones y fortalecer el trabajo de la Asamblea a nivel internacional proponemos:

Apoyar a las reformas legales para promover el desarrollo territorial comunitario a través de la canalización de las remesas colectivas, en interacción con los gobiernos autónomos descentralizados y establecer vínculos de cooperación con enfoque de política públicas.

Fortalecer el marco legal para la Lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en coordinación con las instancias regionales, con el fortalecimiento de un sistema de información y estadística para una comprensión más profunda del delito.

- Realizar reformas a la Ley del servicio exterior que promuevan una nueva política consular con enfoque de diplomacia ciudadana, más humana, horizontal y de cercana con la comunidad migrante.

- Articular acciones con Parlamentos de la Región para establecer intercambios de experiencias en procesos de socialización de leyes, seguimiento y tratamiento de leyes, así como capacitaciones para funcionarios de la Asamblea Nacional del Ecuador.
- Establecer convenios en la organización de programas conjuntos para la capacitación a la ciudadanía en temas considerados estratégicos entre los parlamentos asociados.
- Dar a conocer en espacios internacionales como Foros, reuniones, congresos, las acciones realizadas por los representantes de la ciudadanía en la Asamblea Nacional.
- Actualizar, mejorar y simplificar la adhesión, firma y ratificación de los tratados internacionales, según los intereses nacionales, la soberanía y la no injerencia en asuntos internos

Eje Educación

- Garantizar el presupuesto a la educación pública para el derecho ciudadano de la educación, que permita igualdad de oportunidades a todos y todas; y, promover incentivos para la primera experiencia profesional que facilite a los jóvenes acceder a un empleo digno
- Proponer una Ley de Alfabetización Digital dado el contexto de educación y empleo virtual.

3 EJE PRODUCTIVO

Producción, Empleo, y Oportunidades

El desarrollo solo es posible con pleno empleo y protegiendo al trabajo. Es necesario un nuevo código que agrupe las últimas reformas laborales. Luego de una década de logros es necesario crear pisos de protección social.

En concordancia con nuestra visión como organización política para luchar contra la pobreza, lograr la redistribución justa de la riqueza, proteger y generar empleo, proponemos:

- Garantizar el sostenimiento de los emprendimientos.- Presentar ajustes a la ley que nos permitan fortalecer los procesos de desarrollo local generando incentivos para que existan mayores inversionistas y que los emprendimientos sean sostenibles a lo largo del tiempo de manera efectiva al desarrollo a nivel parroquial, cantonal y provincial como mecanismos legítimos y efectivos que contribuyan al desarrollo de la economía nacional y simultáneamente eleven las condiciones de vida de la población.
- Promover un sistema inclusivo para todos los pescadores: Presentar reformas a la ley Orgánica Para el Desarrollo de La Acuicultura y Pesca que permitan la inclusividad para los pescadores industriales y artesanales existentes a priori de ley. Priorizando la sostenibilidad del mercado laboral de la industria y resguardando la continuidad de las micro y pequeñas empresas de este sector económico.
- Reactivación del Sector Turístico.- Generar proyectos que permitan reformar la ley vigente a fin de reactivar el sector turístico de manera integral y cumplir con los desafíos que este sector presenta, como uno de los ejes fundamentales del plan de gobierno. Creando iniciativas que protejan a la oferta más afectada por la pandemia de este mercado para enfrentar el decrecimiento continuo en los ingresos de las empresas del sector turístico, evitando una forzosa reducción de fuerza laboral y fomentando una reactivación óptima en este mercado.
- Impulsar la inserción laboral de los desempleados: Implementar políticas públicas efectivas que promuevan la inserción de los desempleados al mercado laboral. Dando paso a una reactivación de este factor socioeconómico, impulsando al crecimiento en la tasa de empleo adecuado, creando estabilidad familiar y un óptimo desarrollo en el país.

Más Ambiente

En concordancia con nuestra visión programática para **Lograr la recuperación económica alineada a los objetivos climáticos, incluyente y sostenible**, con respeto a los ciclos naturales y con conciencia sobre los riesgos que enfrentamos como especie y una recuperación económica de la crisis que enfrentamos, apoyando r la transición hacia sociedades sostenibles e inclusivas en acuerdo con la Agenda 2030 y el Acuerdo Climático de París, proponemos:

- Afianzar compromisos internacionales en materia de cambio climático para garantizar una disminución de la huella ecológica y la promoción de sistemas de producción y consumo más amigables con el medio ambiente
- Impulsar la protección de paramos en el COOTAD, como lo han realizado algunos Gobiernos Provinciales de la Sierra.
- Impulsar las reformas orientadas a la electromovilidad, considerando la fase de gestión de residuos eléctricos y aquellas orientadas hacia la prohibición de plásticos de un solo uso.
- Revisar la vinculación de las leyes y proyectos de leyes en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible de Acción por el Clima, favoreciendo con subsidios o incentivos a empresas y ciudadanía que fomente el cuidado del medio ambiente.
- Reformar el Código de Ambiente en base a las actuales demandas de justicia ambiental.
- Una potente ley que desarrolle y estimule el turismo hará viable un Ecuador post-petrolero que supere el extractivismo. La reforma debe promover el turismo local, el turismo ecológico e incluso el turismo agro-productivo, a nivel nacional e internacional, crear los mecanismos para activar este sector que se ha visto fuertemente golpeado por la pandemia.
- Fiscalizar la presencia de buques chinos en la Costa de Galápagos y los efectos que pueda tener en el ecosistema a largo plazo.



- Revisar el proyecto de Régimen Especial de Galápagos, con una socialización que incluya a todos los sectores y actores sociales del archipiélago.

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es una obligación de las autoridades y representantes políticos, quienes mediante un proceso de diálogo con la ciudadanía, se informa de los resultados de las decisiones tomadas desde las instancias de cada uno de sus cargos, atribuciones y responsabilidades.

Conscientes de las necesidades y de los retos por cumplir, nos comprometemos a impulsar el modelo de **Parlamento abierto** con base en la visión de una legislatura que trabaja con proximidad y cercanía con los ciudadanos. Nuestros legisladores estarán en diálogo permanente con sus mandantes, desarrollaremos conceptos de información en red. El proceso de construcción de leyes profundizará la participación ciudadana y la obligación de hacer leyes para el beneficio y desarrollo del pueblo ecuatoriano. La cimentación de una verdadera política ciudadana deberá impulsarse con evaluaciones permanentes de la eficacia de las leyes existentes y de mejora con base en su espíritu de armonía, servicio social y oportuna implementación.

Queremos a través de los mecanismos de rendición de cuentas recuperar la plena confianza popular. Nuestra organización, ha tenido un rol histórico en el país y eso nos compromete a recuperar nuestras bases, los principios fundacionales y la propuesta programática del movimiento, como una estructura democrática, respetuosa de los disensos, organizada, pluralista; que lucha por la equidad social y por la transparencia en el ejercicio público y privado.

¡Daremos cuentas al país sobre el cumplimiento de esta agenda legislativa!



La rendición de cuentas es el mecanismo por el cual, se consolida la democracia. Nuestro deber como asambleístas reside en honrar la palabra empeñada al pueblo ecuatoriano y exponerle, con claridad y transparencia, lo que hemos hecho y hemos dejado de hacer. Como objetivo central de la rendición de cuentas los mandatarios estamos en la obligación de informar a nuestros mandantes, los objetivos conseguidos

Como candidatos a la Asamblea Nacional rendiremos cuentas en base de las normas constitucionales y legales, tomado en cuenta los principios y fundamentos de Movimiento Alianza.

El numeral 4, del artículo 100, de la Constitución de la República establece:

“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”.

Esto en concordancia con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que se señala:

“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Los candidatos a Asambleístas por la alianza entre la lista 4 PIB y la 35 Mover, denominada Acción Democrática Nacional, realizarán su rendición de cuentas, una vez al año y su convocatoria será abierta para todos los ciudadanos. Cumpliendo con toda la normativa constitucional y legal tomando en cuenta los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En los procesos de rendición de cuentas establecerá y aplicará además los siguientes criterios y mecanismo: A nivel institucional, relación con la ciudadanía, democracia participativa, con participación social, en cumplimiento de la Ley de Participación y Control Social.

De conformidad también con el numeral 5, del Art. 3, de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, que señala:

“Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan”. En base de la normativa Constitucional y legal, la rendición de cuentas, se efectuará una vez al año, y periódicamente a la ciudadanía, como deber de sus mandatarios”.

Plan Plurianual de Actividades

En el Plan Plurianual se especifican las actividades a realizar y su respectiva planificación en los cuatro años próximos, incluyendo indicadores para el cumplimiento de actividades como los mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas, sobre todo utilizando las TICs que son nuevas tecnologías que permiten la conexión entre ciudadanía y administración mediante herramientas tecnológicas.